



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.491 / 2019.-

ZAPALLAR, 22 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 125 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 7180 de la Tesorería Municipal. /
- Carta de fecha 17 de mayo de 2019, emitido por el Sr. Fernando Rodrigo Misle /
- Ordinario N° 12.000/228 Vrs., de fecha 17 de mayo de 2019, emitido por el Capitán de Fragata LT Capitán de Puerto de Quintero y Papudo.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a ACCIÓN FILMS SPA**, Rut N° 76.025.939-K, con domicilio en Lluta 125, Villa Contraloría, Comuna de La Florida, Santiago, para realizar la filmación de un comercial publicitario para Banco Falabella, en Playa de la Localidad de Cachagua, el día jueves 23 de mayo de 2019.
- 2° **PAGUESE 10 UTM**, según Título IV, Art. 16, letra K, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA.2491.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / foc.-

